

FICHA TÉCNICA

CASCO MOUNTAIN ROSADO

DESCRIPCIÓN

La línea de casco MOUNTAIN, ofrecen la más completa protección y distribución de energía frente a impactos laterales y verticales. Por su diseño, peso y características, lo convierten en un casco perfecto para trabajos en alturas, espacios confinados, trabajos eléctricos, e industria en general.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Casco fabricado en termoplástico ABS
- Altamente resistente a golpes, rayaduras y radiación UV.
- Espuma interior de poliestileno expandido que ofrece aislamiento térmico.
- Suspensión tipo Ratchet de 6 puntos con banda anti-sudor lavable.
- Barbuquejo de 4 puntos de sujeción y soporte de barbilla en caucho sintético siliconado (cumple requisito 9,6 Test ANSI Z89.1 2014)
- Slot laterales para complementar con accesorios de protección auditiva tipo copa, protección facial para actividades de esmerilado, porta visor y protección para soldador.
- Posee banda reflectiva termoplástica ubicada en la zona posterior del casco para mayor visibilidad.
- Visera corta para facilitar campo de visión en trabajos de altura y/o espacios confinados.
- Tipo II para impactos verticales y laterales en cabeza.
- Dieléctrico Clase E protección hasta 20.000 voltios.
- Certificación ANSI Z89.1 2014, Tipo II Clase E.
- Peso liviano 477 gramos.

REFERENCIA

- CÓD: Color Rosado 501266 SKU: 412201



EMPAQUE VENTA AL PÚBLICO

X Unidad

APLICACIONES

Todas las actividades Industriales que impliquen trabajos en alturas y espacios confinados

- Refinación
- Exploración
- Explotación
- Producción
- Transporte
- Logística
- Almacenamiento
- Mantenimiento
- Ambiental
- Puertos Marítimos
- Fuerzas Militares
- Aeronáuticas
- Ensambladoras
- Pesqueras
- Minería
- Alimentos
- Agricultura
- Química
- Forestal
- Construcción
- Supervisión

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

Inspección: RDL recomienda a todos los usuarios, la inspección de los cascos diariamente, con el fin de validar, que se encuentre en condiciones óptimas para proteger al usuario. Identifique el estado del casco si presenta alguna condición crítica (deformación, abolladura, ruptura, golpes) suspenda su uso. Valide el estado del tafílete, por cortes o fisuras es recomendable cambiarlo.

Recomendaciones de uso: Gradué y ajuste el casco para evitar que se caiga. Las modificaciones de adaptación o marcación, afectaran las características del mismo. Evalúe el tipo de riesgo, este casco protege solo de golpes verticales.

FICHA TÉCNICA

Limpieza: Se recomienda diariamente limpieza al casco, con jabón neutro y chorro de agua sobre el mismo. No se deben aplicar solventes o químicos, que podrían alterar las funciones de protección del casco.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideran representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo. Vicsa Colombia S.A.S informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación, utilización y almacenamiento del mismo, Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, Vicsa Colombia S.A.S asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de Defectos de Calidad interno. La presente garantía aplica para toda la Línea de productos Marca Vicsa Colombia S.A.S, exceptuando material y componentes de nuestra Línea de Alturas.

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

Vicsa Colombia S.A.S se permite indicar que el ciclo de fabricación de sus productos incluyendo materias primas, fabricación, almacenamiento y transporte cuenta con materiales de calidad, no reciclados y no peligrosos. Que de acuerdo a la aplicación en la protección a los usuarios en el Sector Industrial, Hospitalario, Eléctrico, Hidrocarburos y demás, recomendamos a los empleadores y usuarios realizar la respectiva selección, clasificación y disposición final de acuerdo a su Obligación contenida en los Artículos 10, 11, 23 del Decreto 4741 de 2005 y demás aplicables de acuerdo a Normatividad Colombiana vigente.